RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET278585, "SERVICIOS FORESTALES PARA CLASIFICADO DE CORCHO, ESCUELA DE CORCHEROS Y MEJORAS DE HÁBITAS EN MONTES DEL PGI SIERRA MORENA, JAÉN, 2018-2019", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 158.636,00 € (IVA NO INCLUIDO).

El presupuesto de lictación (IVA no incluido) para cada lote es:

- Lote 1, (Escuela de Corcheros): 24.000,00 €

- Lote 2, (Clasificado y custodia del corcho): 17.100,00 €

- Lote 3, (Desbroce ruedos y veredas, mejora de pastos, masas mixtas y habitats): 66.050,00 €

- Lote 4, (Mejora de masas mixtas, pastos, habitats , encinares y siembra de aromáticas): 21.486,00 €

- Lote 5, (Tratamientos selvícolas con saca de madera): 30.000,00 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 23/01/2019 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 24/01/2019 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto y dividiendo el mismo en cinco (5) lotes.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 13/02/2019.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES A LOS QUE OFERTA
1.	FORESTRA S.L.	Lotes 1, 3 y 4
2.	ÁNGEL JURADO FILIP	Lotes 2, 3, 4 y 5
3.	FRANCISCO JAVIER JURADO FILIP	Lotes 3, 4 y 5

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

- Se excluye la oferta presentada por FRANCISCO JAVIER JURADO FILIP, para el lote 3, por no cumplir con la solvencia económica requerida para este lote, según la documentación aportada por este licitador.

SEXTO.- La clasificacion definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Código Seguro de verificación:WJSrYsuKlNBx4G6UxzX+XA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	30/04/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	WJSrYsuKlNBx4G6UxzX+XA==	PÁGINA	1/4

WJSrYsuKlNBx4G6UxzX+XA==

Lote 1, (Escuela de Corcheros).

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	FORESTRA S.L.	23.895,00 €	100,00	100,00

Lote 2, (Clasificado y custodia del corcho).

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ÁNGEL JURADO FILIP	17.100,00 €	100,00	100,00

Lote 3, (Desbroce ruedos y veredas, mejora de pastos, masas mixtas y habitats).

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ÁNGEL JURADO FILIP (*)	58.070,00 €	100,00	100,00
2	FORESTRA S.L.	65.894,95 €	86,52	86,52

(*) No se selecciona a este licitador en aplicación de los criterios para determinar la adjudicación de los lotes, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lote 4, (Mejora de masas mixtas, pastos, habitats , encinares y siembra de aromáticas).

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ÁNGEL JURADO FILIP (*)	17.100,80 €	100,00	100,00
2	FRANCISCO JAVIER JURADO FILIP	18.365,00 €	92,61	92,61
3	FORESTRA S.L.	21.370,00 €	75,04	75,04

(*) No se selecciona a este licitador en aplicación de los criterios para determinar la adjudicación de los lotes, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación:WJSrYsuKlNBx4G6UxzX+XA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	30/04/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	WJSrYsuKlNBx4G6UxzX+XA==	PÁGINA	2/4

WJSrYsuKlNBx4G6UxzX+XA==

Lote 5, (Tratamientos selvícolas con saca de madera).

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ÁNGEL JURADO FILIP	24.000,00 €	100,00	100,00
2	FRANCISCO JAVIER JURADO FILIP	25.000,00 €	95,83	95,83

Vistos los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar los distintos lotes del expediente NET278585, "SERVICIOS FORESTALES PARA CLASIFICADO DE CORCHO, ESCUELA DE CORCHEROS Y MEJORAS DE HÁBITAS EN MONTES DEL PGI SIERRA MORENA, JAÉN, 2018-2019" a las personas licitadoras que se expresan a continuación:

- **Lote 1**, (Escuela de Corcheros), a la empresa **FORESTRA S.L.**, por un importe de **VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (23.895,00 €)**, IVA no incluido.
- **Lote 2**, (Clasificado y custodia del corcho), a **ÁNGEL JURADO FILIP**, por un importe de **DIECISIETE MIL CIEN EUROS (17.100,00 €)**, IVA no incluido.
- **Lote 3**, (Desbroce ruedos y veredas, mejora de pastos, masas mixtas y habitats), a la empresa **FORESTRA S.L.**, por un importe de **SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (65.894,95 €)**, IVA no incluido.
- **Lote 4**, (Mejora de masas mixtas, pastos, habitats , encinares y siembra de aromáticas), a **FRANCISCO JAVIER JURADO FILIP**, por un importe de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (18.365,00 €)**, IVA no incluido.
- **Lote 5**, (Tratamientos selvícolas con saca de madera), a **ÁNGEL JURADO FILIP**, por un importe de **VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €)**, IVA no incluido.

Confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso

Código Seguro de verificación:WJSrYsuKlNBx4G6UxzX+XA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	30/04/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	WJSrYsuKlNBx4G6UxzX+XA==	PÁGINA	3/4

WJSrYsuKlNBx4G6UxzX+XA==

administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:WJSrYsuKlNBx4G6UxzX+XA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	30/04/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	WJSrYsuKlNBx4G6UxzX+XA==	PÁGINA	4/4

WJSrYsuKlNBx4G6UxzX+XA==